

RESOLUCIÓN Nro. **485** DE 02 AGO 2022

"Por medio de la cual se ordena la cancelación la Convocatoria Pública Nro. 017 de 2022"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso sus facultades legales y en especial las dispuestas el acuerdo Nro. 002 de 2020 que regula el Estatuto Interno de Contratación y la resolución Nro. 015 de 2021 Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación de la Empresa Social del Estado y

CONSIDERANDO

MARCO LEGAL

1. Que la Ley 100 de 1993 artículo 195 trata del Régimen de Funcionamiento de las Empresas Sociales del Estado, específicamente de su Régimen Jurídico, en su numeral 6° establece "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la Administración Pública. Lo anterior, conforme lo establecido en las Ordenanzas No. 005 del (29 de Julio) de 2020, "POR LA CUAL SE CREA UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
2. Que la Resolución No. 015 del 20 de enero de 2021, "Por medio del cual se expidió el manual de procesos y procedimientos de contratación" en donde se establece en su artículo 3 que el régimen jurídico en materia contractual se regirá por las normas del derecho privado artículo 194 de la ley 100 de 1993, en cumplimiento de artículo 76 de la ley 1438 de 2011 y la resolución N° 5185 del 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Considerando que la junta directiva adopto el estatuto de contratación de la ESE, mediante el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2020.
3. Qué el (25) de julio de 2022, en atención a las necesidades del Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Gerente extendió mediante publicación en la página web www.sanandres.gov.co/ invitación a participar en la Convocatoria Pública Nro. 017 de 2022, cuyo objeto es; CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS, UBICADOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, Y LOS PUESTOS DE SALUD, SEDE CENTRO, Y SEDE SALUD; Y EL HOSPITAL PROVISIONAL DE PROVIDENCIA, UBICADO EN COTTON CAY TREE SPA.
4. Que según disponibilidad presupuestal CDP N° 455 del 29 de junio de 2022, expedida por la subdirección administrativa y financiera, se determinó el presupuesto oficial estimado y el valor del contrato en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000. 000.00 M/CTE).
5. Qué para el desarrollo del proceso se estableció el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	FECHA, HORA Y LUGAR
Resolución de Apertura	(25) de julio 2022 www.sanandres.gov.co
Publicación de pliego de condiciones y términos de referencia	(25) de julio 2022 www.sanandres.gov.co
Plazo para recibir observaciones al pliego	27 de julio de 2022.
Plazo máximo para expedir adendas.	28 de julio de 2022
Cierre de la invitación.	(29) de julio de 2022 a las 9:00AM
Plazo para evaluar propuestas	(02) de agosto de 2022.
Notificación del proponente seleccionado.	Dentro de los tres (3) días calendarios siguientes